

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001
2. Concepto: ☐ 0 ☒ 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14675710352	
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 5 8 5 0 8 7 8 - 4		12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal	
		14. Buzón electrónico: 4 4	
IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida ☒ 2		25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía ☒ 1 3	
26. Número de identificación: 1 1 1 5 8 5 0 8 7 8		27. Fecha expedición: 2 0 0 4 1 0 1 2	
28. País: COLOMBIA ☒ 1 6 9		29. Departamento: Casanare ☒ 8 5	
30. Ciudad/Municipio: Paz de Ariporo ☒ 2 5 0			
31. Primer apellido: MARQUEZ		32. Segundo apellido: MARTINEZ	
33. Primer nombre: RAFAEL		34. Otros nombres: ANTONIO	
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
37. Sigla:			
UBICACION			
38. País: COLOMBIA ☒ 1 6 9		39. Departamento: Casanare ☒ 8 5	
40. Ciudad/Municipio: Paz de Ariporo ☒ 2 5 0			
41. Dirección principal: CR 15 4 32 BRR BELLA VISTA			
42. Correo electrónico: rafaelmar88@hotmail.com		43. Código postal: 8 5 2 0 3 0	
		44. Teléfono 1: 3 1 2 3 3 0 9 3 2 3	
		45. Teléfono 2:	
CLASIFICACION			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código: 8 4 1 2		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 1 0 6	
48. Código: 7 3 1 0		49. Fecha fin actividad: 2 0 1 6 0 2 0 1	
50. Código: 9 0 0 7		51. Código:	
52. Número establecimientos:			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código: 4 9			
49. No Responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código:		55. Forma:	
56. Tipo:		57. Motivo:	
58. CPC:		59. CPC:	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de folios: 0	
61. Fecha: 2 0 1 9 1 2 1 8			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.		Firma autorizada:	
Firma del solicitante:		904. Nombre: MARQUEZ MARTINEZ RAFAEL ANTONIO	
		905. Cargo: CONTRIBUYENTE	